



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CIA. LTDA.**

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía **INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de marzo de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 02 de agosto de 1990.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública que contiene la disminución de capital suscrito y consiguiente reforma estatutaria de la compañía **INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de diciembre de 2018, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001272 de 12 de febrero de 2019.
- 3. DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA ESTATUTARIA. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00001272 de 12 de febrero de 2019, aprobó la disminución de capital suscrito de la compañía **INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CIA. LTDA.** en la suma de USD \$ 46.234,00, pasando del monto actual de USD \$ 48.234,00 a USD \$ 2.000,00 y la consiguiente reforma estatutaria, ordenó la publicación de un extracto de la mencionada escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto a la pretendida disminución de capital suscrito señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público la disminución de capital suscrito y consiguiente reforma estatutaria de la compañía **INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR INTERCOMEX CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA ESTATUTARIA.-** Como consecuencia de la disminución de capital suscrito se reforma el artículo quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de USD. \$ 2.000,00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en dos mil (2.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (...)"*

Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de febrero de 2019.

**MAURICIO RIOFRIO CUADRADO**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

ONL/LEB  
Expediente: 50024  
Trámite: 91574-0041-18